

ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE 'MÁLAGA PARA LA GENTE' AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2016

Que presentan el portavoz del Grupo Mpal. de 'Málaga para la Gente', Eduardo Zorrilla Díaz, y la portavoz adjunta, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.

Exposición de motivos:

El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Málaga para 2016 se incrementa en un 4,2% como consecuencia de una previsión de ingresos optimista, ese incremento permite al equipo de gobierno aumentar un poco la mayoría de partidas para presentar una mejor cara que otros años. El presupuesto había tocado fondo y no se podían recortar más porque el ajuste fue brutal los últimos cuatro años, las cifras son tozudas si contemplamos los recortes acumulados en cada uno de los capítulos.

De esta manera el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga pasa de 699,7 millones de euros en el presente ejercicio, a una previsión de 732,6 millones de euros para el año 2016, que comprende el Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y las Empresas Municipales.

La mayoría de partidas aumentan porque el equipo de gobierno ha inflado el presupuesto con una previsión de ingresos irreal, por ejemplo a través de las plusvalías urbanísticas o convenios con empresas constructoras, donde se prevé un incremento en la recaudación del 51%, o del aumento en un 12,1% de los ingresos obtenidos a través del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), que sin embargo no son seguras y por lo tanto esta previsión de ingresos es poco creíble.

Las inversiones reales se han reducido un 10,5%, que han pasado de 54.805.724 en el presente ejercicio, a una previsión de 49.043.834 para el año 2016, y aunque hayan aumentado por otra parte las transferencias de capital a las empresas y organismos autónomos, también se ha reducido el total de las operaciones de capital un 3,2%, pasando de 58.031.596 en 2015 hasta 56.125.026 para 2016.

En los datos que ha facilitado el equipo de gobierno a los medios de comunicación, ha incluido como inversión el dinero destinado a la conservación y mantenimiento de carreteras y otras vías públicas, cuando en el proyecto de presupuestos están, como debe ser, como gasto corriente, aunque en otros años se haya incluido en el capítulo de inversiones y este año se haya quitado por indicación de la Intervención General.

El cualquier caso, esta previsión de inversiones es también, a nuestro juicio, irreal y artificial ya en el capítulo de inversiones se vuelven a incluir partidas que estaban en el anterior presupuesto e incluso en los presupuestos de 2014, sin que haya garantías de que se vaya a ejecutar, como la partida para la conversión del antiguo campamento Benítez en un parque metropolitano, que fueron los titulares de prensa cuando se incluyeron en presupuestos anteriores, pero que no se han ejecutado y vuelven a incluir ahora nuevamente.

Aun así los niveles de inversión siguen siendo muy bajos, además de la ausencia de garantía de que realmente se vayan a ejecutar, lo que contribuye a prolongar los indicadores de la recesión, y en consecuencia, a desplazar la creación de empleo como objetivo central de la actividad económica.

El proyecto de presupuestos municipales para 2016 presentado por el equipo de gobierno del PP no tienen credibilidad, porque el nivel de ejecución en las inversiones del presupuesto actual hasta la fecha de las liquidaciones que conocemos se sitúa en torno a tan sólo el 30% de lo previsto y en torno al 50% a nivel global, repitiéndose muchísimas partidas y proyectos porque el PP es incapaz de ejecutarlos.

Se trata de unos presupuestos que sorprenden por el enorme empeño de acometer de una manera insistente disminuir la deuda exclusivamente a través de recortar partidas destinadas al fortalecimiento de los servicios públicos, las que más repercuten directamente en la gente, así como la ausencia de voluntad política para poner en marcha el modelo económico que demanda la situación de desempleo y falta de expectativas.

No hay partidas específicas dotadas de fondos propios para crear empleo porque el equipo de gobierno no apuesta por el empleo, en especial entre colectivos con más dificultades para acceder a una colocación, además el presupuesto destruye empleo desmantelando servicios públicos esenciales.

La mejora de la calidad de los servicios públicos municipales exige un mayor esfuerzo por la labor esencial que realizan en Áreas tan esenciales como servicios sociales, empleo, transporte público, servicios de limpieza, seguridad ciudadana, instalaciones deportivas, parques públicos, cultura, etc.

Estas cuentas no sirven para rescatar a las personas, ante la grave situación de emergencia social creada por una crisis injusta. Este proyecto de Presupuestos impulsa el desmantelamiento del sector público en favor de las privatizaciones y externalización de servicios esenciales.

En los presupuestos previstos para 2016, vuelven a aumentar las externalizaciones a través de la partida destinada a los "Estudios y Trabajos Técnicos", por tercer año consecutivo experimentan un enorme crecimiento, en los presupuestos de 2014 era de 2.552.625€ y para el presupuesto de 2015 se incrementó un 60% hasta los 6.250.700€, en el proyecto de presupuesto para 2016 vuelve a aumentar hasta los 11.232.854€ lo que significa un 45% más que 2015, y acumulándose un enorme incremento en los últimos tres años.

Es decir, en 2015 pagamos 3.698.075€ más que en 2014 por trabajos y estudios externos que hacen empresas privadas, y en 2016 vamos a pagar casi 5 millones de euros más, en concreto, 4.982.154€, en tres años esta partida ha aumentado en 8.680.229€ cuando muchos de estos trabajos y estudios podrían hacerse con recursos propios y a través de empleados y funcionarios del consistorio. Nuevamente, nos encontramos con un claro rasgo de abundamiento en las externalizaciones que pueden degenerar en clientelismo político.

De igual forma, aumentan las externalizaciones a través de la partida de "Trabajos a realizar por Otras Empresas" con una dotación presupuestaria significativa de 47.765.085€, incrementándose aún más la partida respecto a 2015, en la que era de 43.562.411€, con un aumento de 4.202.674€, en detrimento de los recursos propios, muchas veces infrutilizados pese a la profesionalidad y elevadísima formación de los empleados públicos, lo que demuestra la política privatizadora reflejada en los presupuestos para 2016.

También vuelve a aumentar, nuevamente, y por tercer año consecutivo, la partida de Publicidad y Propaganda, en 2015 aumentó un 11'1%, pasando de 2.914.162€ en 2014 a tener 3.240.165€ para estos gastos en 2015, en el proyecto de presupuestos para 2016 se prevé un nuevo incremento, pasando de los 3.240.165€ de 2015 hasta los 3.877.278€ previstos en 2016, aumentándose en 637.113 los gastos para la propaganda del equipo de gobierno, un 16,4% que se suma al aumento del 11,1€ del año anterior.

Asimismo, recordamos que en el presupuesto para 2015 se aumentó un 72,5€ la partida destinada a Actividades Culturales y Deportivas, que pasaron de 1.500.514€ en 2014 a la cantidad de 2.588.439€ que se gastó en 2015, ahora el equipo de gobierno prevé para 2016 un nuevo incremento de 77% pasando esta partida de los 2.588.439€ de 2015 hasta 3.362.436€, un aumento de 773.997€ para 2016. Estas son, precisamente, las partidas del presupuesto que más permiten al equipo de gobierno darse autobombo.

Incomprensiblemente, vuelve a aumentar por tercer año consecutivo, el dinero que se paga a los despachos de abogados y los gastos jurídicos cuando existe una asesoría jurídica municipal, además de los millones de euros que ya gastan empresas como EMASA, por ejemplo, en estos despachos. Así, los Gastos Jurídicos aumentaron de 492.932€ en 2014 a 560.841 euros en 2015; y ahora aumentan hasta los 808.564€ previstos para 2016. La mayoría de estos contratos se adjudican directamente sin ningún concurso.

A la vez que se reduce la plantilla de policías locales y aumenta el número de los que pasan a tener la segunda actividad, se aumentan desmesuradamente los gastos en servicios de seguridad privada, en el año 2015 ya aumentaron un 32,1% pasando de 4.497.155€ en 2014 a los 5.940.636€ gastados en 2015. En el proyecto de presupuestos para 2016 se vuelve a aumentar esta partida, hasta 6.417.068€, 476.432€ más.

Pero sin duda, el incremento más espectacular, es en la partida de Reparaciones, Mantenimiento y Conservación de infraestructuras y bienes Naturales. El equipo de gobierno nos dijo que sus megaproyectos culturales y la burbuja de museos franquicia tendría un coste 0, es decir, que nos saldría gratis, pues bien es en esta partida donde se refleja los enormes gastos de mantenimiento y sostenimiento anual de todas estas nuevas infraestructuras, que en equipo de gobierno impulso y esgrimió como su principal baza electoral.

La partida de Reparaciones, Mantenimiento y Conservación de infraestructuras y bienes Naturales pasó de 1.871.704€ en 2014 a los 16.291.615€ para 2015, se dotó a esta partida de 14.419.911€ más, una cantidad muy importante, que supuso un incremento del 770% en esta partida. No debe de ser suficiente para mantener estas nuevas infraestructuras, pues se prevé para 2016 un nuevo aumento de 4.233.127€, lo que sitúa esta partida ya en 20.524.742€, una cantidad muy considerable para mantenimiento de las mismas.

En nuestras enmiendas al proyecto de presupuestos municipales para 2016 queremos priorizar la mejora de los servicios públicos, impulsar decididamente la creación de empleo, apostar por el comercio y el fomento de la actividad económica, de la economía verde, fomentar firmemente la economía social.

Por todo ello rechazamos los presupuestos para 2016 presentados por el gobierno de gobierno municipal y en base a la ineficacia e incapacidad de presentar unos presupuestos que sean coherentes con la situación económica y social en la que nos encontramos en la actualidad.

Por este motivo, la alternativa presupuestaria que planteamos pasa por reforzar el gasto para la creación de empleo como prioridad del Ayuntamiento de Málaga, con la creación de un Plan de Empleo Garantizado, destinado a la creación de empleo directo para desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso (jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados) y políticas activas de empleo, al objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores emergentes; un plan de mejora de instalaciones deportivas en barrios y dotacional que contemple la puesta en marcha de las Piscinas del Puerto de la Torre y Campanillas, en el año 2016, la primera fase de cinturón verde de Málaga que incluiría el comienzo de parque de Gibralfaro y la ejecución de un plan de aumento de las zonas verdes urbanas y de los parques urbanos en Málaga, al objeto de aumentar la ratio de zonas verdes por habitantes que existe en la ciudad.

En nuestra alternativa presupuestaria se plantean algunas medidas para aumentar y mejorar la cobertura de acceso a la vivienda, aumentado el parque público de viviendas y convirtiendo a la Oficina de Derecho a la Vivienda en agente activo contra los desahucios, más ayudas para los alojamientos temporales transitorios por motivos de desahucio; ofreciendo alternativas a través del IMV, etc. También planteamos aumentar la cobertura del transporte público para las personas sin recursos y desempleados mediante la creación de una tarjeta universal de la EMT para familias sin recursos.

Málaga para la Gente plantea continuar con la apertura de Guarderías Municipales dentro de la "Red Municipal de Escuelas Infantiles", la creación de centros de Mayores y de Pisos Tutelados. También plantea aumentar las partidas destinadas a la Mujer y a la Igualdad de Género, así como para ejecutar las medidas contempladas en el II Plan Transversal de Género, reforzar las partidas para Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución, atención a las mujeres víctimas de la violencia de género, y atención a mujeres víctimas de la exclusión social.

Por otro lado, también reclamamos la puesta en marcha del Plan de Movilidad Sostenible, impulso de la red de carriles bicis y del convenio con la Junta de Andalucía y nuevos proyectos de mejora de la movilidad; un plan de mejora de espacios degradados del centro histórico; mejoras de las comisarías de la policía local y de los parques de bomberos; creación de los Nuevos Mercados Municipales de Teatinos y Campanillas; segunda Fase rehabilitación del Convento de San Andrés para la creación del Centro de Interpretación de Torrijos; segunda Fase del Plan Municipal de Huertos Urbanos; y la rehabilitación de la antigua prisión provincial de Cruz de Humilladero como centro social y cultural; plan de Bibliotecas, para su mejora, con una dotación adecuada en cuanto a plantilla y servicios, y para la construcción de la nueva biblioteca del distrito de Teatinos; y un plan de Cultura en los Barrios, fomento de los creadores locales y de las artes escénicas.

Nuestro grupo municipal a partir de las mismas cuentas que ha presentado el equipo de gobierno, ha elaborado unos presupuestos alternativos, que en el presupuesto de gastos detraen entre un 60 y un 10 por ciento de diferentes partidas de gastos a favor de las partidas mencionadas anteriormente.

En la actualidad se contratan a empresas privadas para realizar trabajos para los que hay personal municipal cualificado, como en la seguridad en edificios o en la limpieza en edificios públicos, de forma que si se eliminan tales contratos, se ahorraría costes y se fomentaría el empleo público.

Es imprescindible, a nuestro juicio, eliminar los contratos externos de servicios que se utilizan para enmascarar relaciones laborales irregulares, mecanismo totalmente opaco y que fomenta el enchufismo y el clientelismo político, estos contratos externos van en las partidas que hemos señalado del capítulo 2 como externalizaciones, en detrimento de las bolsas de trabajo y de las ofertas de empleo público, que deberían de formar parte del capítulo 1 y deberían de cubrir personal laboral o funcionarios.

En nuestra alternativa presupuestaria, con el dinero que se detrae de partidas del gato corriente en las que se puede producir un ahorro, de gastos superfluos y de la reducción de externalizaciones, crearíamos y financiaríamos nuevos programas de distintos tipos, que abarcan varias áreas, como son los siguientes:

Nuevos programas para Guarderías Municipales dentro de la "Red Municipal de Escuelas Infantiles" y del Programa Centro Municipal y Programas para Mayores, así como crear un nuevo programa destinados a un Centro de Estancia Diurna, Centro de Mayores y Pisos Tutelados para mayores y discapacitados.

Aumento de las partidas de Actividades para la Mujer e Igualdad de Género, un programa para Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución, atención a mujeres víctimas de la violencia de género, y atención a mujeres víctimas de la exclusión social.

Plan de Empleo Garantizado, destinado a la creación de empleo directo, para desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso (jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados) y políticas activas de empleo, al objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores emergentes, con estas líneas de actuación.

Plan de mejora de instalaciones deportivas en barrios y plan dotacional de instalaciones deportivas públicas, que contemple la puesta en marcha de las Piscinas del Puerto de la Torre y Campanillas, en el año 2016, y 1ª fase la redacción del proyecto de la Piscina del Palo, para su ejecución en 2016-2017.

Primera fase de cinturón verde de Málaga, se trataría de la primera fase destinada a la ejecución de un plan de zonas verdes urbanas y parques en Málaga, y Gibralfaro, con el objetivo de aumentar la ratio de zonas verdes por habitantes que actualmente existe en la ciudad de Málaga.

Plan de Movilidad Sostenible, impulso de la red de carriles bicis y del convenio con la Junta de Andalucía y nuevos proyectos de movilidad, sobre todo en polígonos y espacios industriales de la ciudad, en el Aeropuerto de Málaga, así como en el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), con los previstos del plan andaluz de la bicicleta de la de Junta, ya está presupuestada la parte del ayuntamiento.

Programa destinado a la mejora arquitectónica y paisajística, así como el embellecimiento integral, de las zonas más degradadas del centro histórico de nuestra ciudad y en especial aquellas más cercanas a los lugares de interés turístico.

Incremento de la plantilla de la Policía Local, hasta adaptar la ratio de policías por habitante a la adecuada para Málaga, aumento de plantilla en Policía de Barrio, aumento de plantilla para intensificar los planes de actuación y la presencia, sobre todo de patrullas de vehículos, en los distritos.

Puesta en marcha de un programa de mejoras y ampliación de las Comisarías de la Policía Local y de los parques y subparques de Bomberos, adecuación de medios e instalaciones.

Aumento de la plantilla de bomberos y compra de vehículos, de forma suficiente para la conversión de los subparques en parques, con dos equipos cada uno de ellos, así como para dotación de vehículos.

Aumento del Presupuesto de LIMPOSAM que redunde en la mejora de la limpieza de los Colegios y Centros Públicos de la ciudad.

Aumento del Presupuesto de LIMASA que redunde en la mejora del servicio de limpieza y recogida de basuras en la ciudad.

Plan de Bibliotecas, para su mejora, dotación adecuada en cuanto a plantilla y servicios, y para la construcción de la nueva biblioteca del distrito de Teatinos.

Creación de los Nuevos Mercados Municipales de Teatinos y Campanillas, elaboración del proyecto básico para la futura creación de un Mercado en Puerto de la Torre.

Segunda Fase rehabilitación del Convento de San Andrés para la creación de centro cultural, social y ciudadano y como Centro de Interpretación de Torrijos.

Adecuación y rehabilitación de la prisión de Cruz de Humilladero como centro social y cultural.

Segunda Fase del Plan Municipal de Huertos Urbanos.

Plan de Cultura en los Barrios, fomento de los creadores locales y de las artes escénicas.

Enmienda 1

Eliminar los contratos externos de servicios que se utilizan para enmascarar relaciones laborales irregulares, mecanismo totalmente opaco, y que fomentan el enchufismo y el clientelismo político, estos contratos externos van en las partidas que hemos señalado del capítulo 2 como externalizaciones, en detrimento de las bolsas de trabajo y de las ofertas de empleo público, que deberían de formar parte del capítulo 1 y deberían de cubrirse con personal laboral o con funcionarios.

Enmienda 2 (a las bases de ejecución)

Se introduce en las citadas bases un nuevo capítulo denominado “Medidas de impulso del control, la transparencia y objetividad en la gestión económica”.

A) Se introduce una nueva base en las bases de ejecución del Ayuntamiento y en las de los OO.AA. denominada “INFORMACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES”.

“A los efectos de garantizar la transparencia en la gestión del gasto público se establece la obligación de que los servicios competentes remitan a los grupos municipales la siguiente documentación en un plazo de 15 días desde su producción:

- 1) *Los reparos formulados por la Intervención de la Corporación cuando muestren su desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados por la misma*
- 2) *Los informes de la Intervención sobre el cumplimiento del régimen de los Anticipos de Caja Fija*
- 3) *Relación de las dietas cobradas por los miembros de la Corporación y los “Altos Cargos”, con especificación de cantidades y conceptos*
- 4) *Relación de subvenciones otorgadas por la Corporación y sus OOAA, que incluyan los destinatarios y las cantidades*
- 5) *Relación de los contratos laborales temporales y los nombramientos de funcionarios interinos en el Ayuntamiento y sus OOAA, con indicación de los procesos selectivos tramitados a tal efecto.*
- 6) *Copias de las actas de los procesos selectivos para funcionarios de carrera y personal laboral fijo*
- 7) *Copias de las actas de las mesas de contratación previstas en la legislación de contratación administrativa*
- 8) *Relación de los nombramientos de personal eventual regulado en el art 104 de la Ley 7/1985”*
- 9) *Relación de todo los decretos firmado por la alcaldía-presidencia, y de las personas en las que este hubiera delegado sus funciones, concejales-delegados y gerentes de organismos autónomos y empresas municipales.*

Enmienda 3 (a las bases de ejecución)

Se introduce una nueva base denominada “CRITERIOS PARA LA PRODUCTIVIDAD”.

“En el plazo de 2 meses desde la aprobación del Presupuesto, por la Alcaldía se remitirá al Pleno, para su aprobación, los criterios objetivos para la distribución de la productividad como concepto retributivo”

Enmienda 4 (a las bases de ejecución)

Se introduce una nueva base denominada “CRITERIOS PARA PLUSES DE DIRECTIVOS”.

“En el plazo de 2 meses desde la aprobación del Presupuesto, por la Alcaldía se remitirá al Pleno, para su aprobación, los criterios objetivos para la distribución de los pluses y retribuciones variables de gerentes y directivos de las empresas municipales”

Enmienda 5 (a las bases de ejecución)

e) Se introduce una nueva base denominada “TRANSPARENCIA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y CONTRATOS MENORES”.

1.- En los supuestos legales de adjudicaciones negociadas distintas a las determinadas por del precio del contrato, que su utilización se interprete de forma restrictiva y con previo informe jurídico de la Secretaría General.

2.- Incluso cuando por razón de la cuantía del contrato se permita la adjudicación negociada (con publicidad o si ella) se utilizará en estos casos el procedimiento abierto salvo en supuestos excepcionales debidamente motivados.

Enmienda 6 (a las bases de ejecución)

Las partidas correspondientes a los gastos del presupuesto de la Corporación, Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos de las sociedades mercantiles, se reducirán, de forma que los órganos directivos, personal eventual, gerencias y cualquier otro puesto que utilice la fórmula contractual de personal de alta dirección o tenga ese carácter directivo bajo otra modalidad, no puedan superar las retribuciones del Alcalde-Presidente, debiéndose ajustarse las mismas a esa retribución.

De esa forma, y en esa misma proporción se aumentaría el presupuesto destinado a mejorar la cobertura de acceso a la vivienda, aumentado el parque público de viviendas y convirtiendo a la Oficina de Derecho a la Vivienda en agente activo contra los desahucios, más ayudas para los alojamientos temporales transitorios por motivos de desahucio; ofreciendo alternativas a través del IMV, etc.

Enmienda 7

Las partidas relativas a los subconceptos que se indican de los estados de gastos del presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, se reducen en:

----Un 60%

Subconcepto	Denominación
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS
22702	VALORACIONES Y PERITAJES
22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS
22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS
23000	DIETAS DE MIEMBROS DE ORGANOS DE GOBIERNO
23010	DIETAS DEL PERSONAL
23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO
23100	LOCOMOCIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO
23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO
23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO
23300	OTRAS INDEMNIZACIONES
24000	GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

De igual forma proponemos reducir en un 40% la partida destinada a Actividades Culturales y Deportivas, así como en el mismo porcentaje la de Gastos Jurídicos. Y la reducción en un 40% de la actual partida de reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales.

Enmienda 8

Del total de los 56 millones de euros estimados de ahorro en los subconceptos indicados en la enmienda anterior de los estados de gastos del presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles.

De forma simultánea se incrementará:

a) Se destinarían 10.000.000€ para reforzar los servicios públicos municipales a través de una oferta de empleo público para lo que se incrementaría dentro de los capítulos unos de todos los programas del proyecto económico funcional de gastos del presupuesto de la Corporación la creación de puestos de trabajo para permitir el cumplimiento de las tareas que se financiaban con las partidas reducidas.

De total de los 56 millones ahorrados en los subconceptos indicados de los estados de gastos del presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles,

De forma simultánea se incrementará:

b) Con los restante **46.000.000€** se crearán **NUEVOS PROGRAMAS** de inversiones en el proyecto económico funcional de gastos del presupuesto de la Corporación, distribuidos de la siguiente manera

Enmienda 9

- Financiar con 8.000.000€ un nuevo programa denominado "PLAN DE EMPLEO GARANTIZADO EXTRAORDINARIO Y URGENTE, destinado a la **creación de empleo directo**, para **desempleados de larga duración** y sectores con más dificultades de acceso (jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados) y políticas activas de empleo, al objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores emergentes, con las siguientes líneas de actuación:

a) Micro actuaciones en los distritos, con gestión conjunta de las Junta Municipales de Distrito y el IMFE, en el marco de la normativa municipal, con actuaciones se realicen directamente por la propia administración, contratando a personas que se encuentran en situación de desempleo.

b) Planes de rehabilitación de espacios degradados del centro histórico de la ciudad y ampliación de peatonalización empleando a personas desempleadas del sector de la construcción.

c) Puesta en marcha de planes de desarrollo generadores de empleo ligados a posibilidades de carácter ambiental y ecológico, cultural y monumental y artístico y gastronómico.

d) Creación de bolsas de empleo local, con cláusulas sociales a las situaciones de especial dificultad, dirigidas a dar cobertura a personas dependientes.

e) Impulso de nuevos yacimientos de empleo ligados al I+D+I y al desarrollo de tecnologías para la obtención de energías limpias.

f) Programas específicos dirigidos al autoempleo, estimulando las actividades laborales que estén impulsadas por ideas innovadoras, así como el impulso de la economía social.

g) Fomento de actividades empresariales ligadas a la producción en la agricultura ecológica, como la creación de un banco de tierras, estableciendo canales cortos de comercialización.

h) Financiar el incremento de la cobertura del transporte público para las personas sin recursos y desempleados mediante la creación de una tarjeta universal de la EMT gratuita para todos aquellos que no superen los 730 euros brutos mensuales, y en el caso de los matrimonios o parejas los 1.460 euros.

Enmienda 10

- Incrementar con **4.000.000€** el presupuesto de **Gasto Social** en la partida de **Servicios Sociales** destinadas a reforzar los programas del Área de Bienestar Social, Programas sectoriales y otras prestaciones sociales, servicios sociales comunitarios, ayudas de emergencia a personas con escasos recursos y familias en riesgo de exclusión social, etc.

Enmienda 11

- Financiar con **4.000.000€** un nuevo programa para la apertura de cuatro **Guarderías Municipales** dentro de la "Red Municipal de Escuelas Infantiles", de propiedad municipal.

Enmienda 12

- Incrementar y Financiar con **4.000.000€** el Programa Centro Municipal y Programas para **Mayores**, así como crear un nuevo programa destinados a un **Centro de Estancia Diurna**, un **Centro de Mayores en Carlinda**, y **Pisos Tutelados** para mayores y discapacitados, tanto de propiedad municipal como gestión pública y personal público una vez ejecutados estos proyectos.

Enmienda 13

- Incrementar y Financiar con **4.000.000€** la creación de los **Nuevos Mercados Municipales** de Teatinos y Campanillas, elaboración del proyecto básico para la creación del Mercado de Puerto de la Torre.

Enmienda 14

- Financiar con **2.000.000€** el programa Promoción de Actividades para la **Mujer e Igualdad de Género** y un programa para **Plan Municipal de Intervención** Psicosocial y Sanitaria en Prostitución, atención a mujeres víctimas de la violencia de género, y a **mujeres víctimas de la exclusión social**.

Enmienda 15

- Incrementar con **2.000.000€** la partida en el presupuesto para **Fomento de la Actividad Económica** para actuaciones de estímulo de la economía local, defensa del comercio tradicional malagueño y que ayude a paliar la situación que padecen cientos de pequeños empresarios malagueños.

Enmienda 16

- Financiar con **2.000.000€** un nuevo programa destinado financiar un plan de mejora de instalaciones deportivas en barrios y **plan dotacional de instalaciones deportivas** de propiedad y de gestión pública, dotada de personal público una vez ejecutados estos proyectos, que contemple la puesta en marcha de las **Piscinas del Puerto de la Torre y Campanillas**, en el año 2016, y 1ª fase y redacción del proyecto de la **Piscina del Palo**, para su ejecución en 2016-2017.

Enmienda 17

- Financiar con **2.000.000€** el programa destinado a financiar la Primera fase de **cinturón verde** de Málaga, se trataría de la primera fase destinada a iniciar la ejecución de un plan de **zonas verdes urbanas y parques urbanos** en Málaga, con el objetivo de aumentar la ratio de zonas verdes por habitantes que actualmente existe en la ciudad de Málaga.

Enmienda 18

- Financiar con **2.000.000€** un programa destinado a financiar el **Plan de Movilidad Sostenible** y nuevos proyectos de movilidad, nuevos carriles bici y en la parte que nos corresponde del convenio del Plan Andaluz de la Bicicleta, y mejora de la movilidad en polígonos y espacios industriales de la ciudad, en el **Aeropuerto de Málaga**, así como en el **Parque Tecnológico de Andalucía (PTA)**.

Enmienda 19

- Financiar con **2.000.000€** un programa destinado a la **mejora arquitectónica** y paisajística, así como el embellecimiento integral, de las zonas más degradadas del **centro histórico** de nuestra ciudad y en especial aquellas más cercanas a los lugares de interés turístico.

Enmienda 20

- Financiar con **2.000.000€**, además de lo obtenido anteriormente de la reducción contemplada en las bases de ejecución de las retribuciones de los gerentes y directivos, el aumento del presupuesto destinado a mejorar la **cobertura de acceso a la vivienda**, aumentado el **parque público de viviendas** y convirtiendo a la **Oficina de Derecho a la Vivienda** en agente activo contra los desahucios, ayudas para los **alojamientos temporales transitorios por desahucios**; ofreciendo alternativas a través del IMV.

Enmienda 21

- Financiar con **2.000.000€**, el **Plan de Bibliotecas**, para su mejora, dotación adecuada en cuanto a plantilla y servicios, y para la construcción de la **nueva biblioteca del distrito de Teatinos**.

Enmienda 22

- Financiar con **2.000.000€**, la Segunda Fase **rehabilitación del Convento de San Andrés** para la creación de centro cultural, social y ciudadano y como Centro de Interpretación de Torrijos.

Enmienda 23

- Financiar con **2.000.000€**, la adecuación y **rehabilitación de la prisión de Cruz de Humilladero** como centro social y cultural, así como centro de documentación de la Memoria Democrática.

Enmienda 24

- Financiar con **1.000.000€**, la **Segunda Fase del Plan Municipal de Huertos Urbanos**.

Enmienda 25

- Financiar con **1.000.000€**, el Plan de **Cultura en los Barrios**, fomento de los creadores locales y de las artes escénicas.

Enmienda 26

Se propone suprimir el 70% de partidas relativas al SUBCONCEPTO 01. SEGURIDAD dentro del concepto 227 trabajos realizados por otras empresas, de todos los estados de gastos del proyecto de presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, que se reducen en su totalidad

22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD 6.417.068€ El 70% supone un ahorro de 4.491.947€

Enmienda 27

De forma simultánea se incrementará:

